



APRUEBA INFORME PRELIMINAR "DISEÑO DE INGENIERIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS DEL BARRIO EL BAJO, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1161

CHILLAN VIEJO, 22 JUN. 2010

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2240 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 920 de 19 de mayo de 2009, que aprueba bases y llama a propuesta pública **"DISEÑOS DE INGENIERIA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS BARRIO EL BAJO, CHILLAN VIEJO"**.

- El llamado a propuesta pública **"DISEÑOS DE INGENIERIA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS BARRIO EL BAJO, CHILLAN VIEJO"** ID:3671-60-LE09, en la página www.mercadopublico.cl de 19 de mayo de 2009.-

- Acta de apertura de propuesta de 12 de junio de 2009.-

- Informe de Adjudicación de 23 de junio de 2009.-

- El Decreto N°1209 de 26 de junio de 2009, que aprueba Adjudicación de **" DISEÑOS DE INGENIERIA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS BARRIO EL BAJO, CHILLAN VIEJO"** ID:3671-60-LE09, por un monto de **\$6.100.000.-** en un plazo de ejecución de 70 días corridos.

- La Orden de Compra N°3671-65-SE09, emitida a nombre de **INTEGRAL INGENIERIOS LTDA**, por un valor de \$6.100.000.-, impuesto incluido, sin reajustes ni intereses.

- El Decreto N°1340 de 20 de julio de 2009, que aprueba contrato **"DISEÑOS DE INGENIERIA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS BARRIO EL BAJO, CHILLAN VIEJO"** ID:3671-60-LE09, por un monto de **\$6.100.000.-** en un plazo de ejecución de 70 días corridos.

2

- 2009.
- Ingreso de proyecto de 24 de septiembre de 2009.
 - Acta de Recepción provisoria con observaciones de 30 de octubre de 2009, donde se establece **3 días** de atraso en la entrega.
 - Ingreso de proyecto de 17 de noviembre de 2009, con 4 días de atraso.-
 - Acta de Recepción provisoria con observaciones de 23 de diciembre de 2009, donde se establece **4 días** de atraso en la entrega.
 - Ord (SCP) N°29 del 8 de abril de 2010, donde se le solicita a la consultora subsanar las observaciones, realizadas con fecha 23.12.2009
 - Ingreso de proyecto de 27 de abril de 2010.-
 - Informe término preliminar de estudio del 3 de Junio de 2010. donde además, se indica que el consultor realiza su entrega con 112 días de atraso.
 - **La acumulación de 119 días de multa**, por el atraso en la entrega de las respuestas a las observaciones, que realizara la Inspección Técnica.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Informe Preliminar del estudio denominado " **DISEÑOS DE INGENIERIA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS BARRIO EL BAJO, CHILLAN VIEJO**".

2.- PROCÉDASE aplicar la multa por **119 días**, equivalente a la suma de **\$1.451.800.-**, según el artículo séptimo del contrato de prestación de servicio, el que se descontará del segundo estado de pago.

3.- PÁGUESE el primer estado de pago, correspondiente a la suma de \$ 915.000.-, descontando el 10% de retención de impuesto.

4.-IMPÚTESE el pago al Item 214.05.17.015, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FFV/RCC/MOG/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Control, Administrador Municipal, Planificación, DOM, Secretaria Municipal, DAF, Tesorería Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL